



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCION No. Nº 4 2 2 5

Por la cual se justifica el trámite de un contrato accesorio para el acceso a recursos genéticos

### LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008. y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, los convenios interadministrativos deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que según lo previsto en la Decisión 391 de 1996 emitida por la Comisión del Acuerdo de Cartagena se establece el Régimen Común sobre el Acceso a los Recursos Genéticos para los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

Que, el contrato accesorio al contrato de acceso a recursos genéticos, es definido como aquel que se suscribe a efectos de desarrollar actividades relacionadas con el acceso al recurso genético o sus productos derivados, entre el solicitante y el propietario, poseedor o administrador del recurso biológico que contenga el recurso genético, que para este caso es la Secretaría Distrital de Ambiente, entendiéndose que su suscripción no autoriza de hecho el acceso al recurso genético propiamente dicho.

Que la investigadora principal VICTORIA PEREIRA BENGOA identificada con cédula de ciudadanía No. 39.784.423 de Bogotá, profesora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de LA INVESTIGADORA Universitaria San Martín, *solicitó un permiso de investigación al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el proyecto denominado "PREDICT COLOMBIA: EVALUACIÓN DE LA SALUD DE LAS POBLACIONES DE VIDA SILVESTRE Y*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**RESOLUCION No. 4225**

Por la cual se justifica el trámite de un contrato accesorio para el acceso a recursos genéticos

*SU PAPEL EN LA ECOLOGÍA DE ALGUNAS ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN SALUD ANIMAL, SALUD PÚBLICA Y PARA LA CONSERVACIÓN”.*

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, considera pertinente la autorización a LA INVESTIGADORA la toma de muestras a especímenes de las clases de aves y mamíferos que arriben al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre, de acuerdo con la metodología y cronograma previstos en el proyecto.

Que el presente contrato accesorio se encuentra sujeto al término de duración del contrato de acceso a los recursos genéticos que se suscriba con el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Que el Comité Asesor para la contratación aprobó la celebración de un contrato accesorio para el acceso a recursos genéticos y autorizó su celebración La Investigadora Principal VICTORIA PEREIRA BENGEOA, profesora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de LA INVESTIGADORA Universitaria San Martín, cuyo objeto es “Autorizar a LA INVESTIGADORA la toma de muestras a especímenes de las clases de aves y mamíferos que arriben al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre, de acuerdo con la metodología y cronograma previstos en el proyecto identificado en la consideración número 6 del presente contrato.”, según consta en el Acta del 22 de junio de 2011.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:- JUSTIFICACION:** Declarar procedente y justificada la celebración de un contrato accesorio para el acceso a recursos genéticos con La Investigadora Principal VICTORIA PEREIRA BENGEOA, profesora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de LA INVESTIGADORA Universitaria San Martín, para “Autorizar a LA INVESTIGADORA la toma de muestras a especímenes de las clases de aves y mamíferos que arriben al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre, de acuerdo con la metodología y cronograma previstos en el proyecto identificado en la consideración número 6 del presente contrato.” La presente contratación no implica erogación presupuestal para la Secretaría Distrital de Ambiente, con un término de ejecución sujeto al término de duración del contrato de acceso a los recursos genéticos que se suscriba con el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Impresión: Subdirección Ingeniería Digital - DDI





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCION No. **4 2 2 5**

Por la cual se justifica el trámite de un contrato accesorio para el acceso a recursos genéticos

**ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **0 1 JUL 2011**

**DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA**  
Directora de Gestión Corporativa (E)  
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Jesús Martínez Céspedes

Aprobó: Gladys del Carmen Rodríguez -Subdirectora Contractual 

**126PA04-PR08-M-A8-V3.0**

